



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00473006- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La Nota presentada por el Área Económico Financiera de la Facultad, en la cual solicita la baja de algunos bienes por encontrarse en condiciones de rezago; y

CONSIDERANDO:

Que el director del Área Informática de la Facultad presenta el Informe Técnico correspondiente.

Que no se puede utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el correcto funcionamiento del mismo, encontrándose en condiciones de rezago, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que el Consejo de Prevención en seguridad de la U.N.C. informó a las facultades que realizará el retiro de los residuos peligrosos.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°: DISPONER la baja patrimonial de los bienes incluidos en la Planilla Anexa.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema Diaguita Patrimonio.

